

## CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN PRMe



D/Dña. \_\_\_\_\_ NIF/CIF \_\_\_\_\_, como veterinario autorizado por la Asociación de Criadores y Propietarios de Caballos de Raza Menorquina y D/Dña. \_\_\_\_\_ NIF/CIF: \_\_\_\_\_, como juez especialista en la morfología de esta Raza, autorizado por la Asociación de Criadores y Propietarios de Caballos de Raza Menorquina, **CERTIFICAN QUE:**  
 El producto \_\_\_\_\_ nacido el \_\_\_\_\_ con sexo \_\_\_\_\_, registrado con microchip \_\_\_\_\_ y UELN \_\_\_\_\_, perteneciente a la ganadería \_\_\_\_\_ registrada en el Libro Genealógico con el código \_\_\_\_\_, ha presentado:

### 1. Defectos descalificantes. El animal es apto por:

	<i>Medida</i>	<i>Mínimo</i>
Alzada a la cruz (tomada con bastón) <sup>1</sup>		<i>Machos 1,54 Hembras 1,51</i>
Supera la alzada a la cruz mínima	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
Ausencia de cuello vencido	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
Ausencia de monorquidia no accidental <sup>2</sup>	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
Ausencia de criptorquidia no accidental <sup>2</sup>	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>
<b>2. Estado de Presentación y Conservación<sup>3</sup> :</b>	Apto <input type="radio"/>	No Apto <input type="radio"/>

### 3. Zoometría (medidas incluidas en el Programa de Mejora de la Raza)<sup>1</sup> :

<i>Medida</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>Valor</i>	<i>Medida</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>Valor</i>
Diámetro longitudinal	1,60	1,60		Anchura de la cabeza	0,22	0,22	
Diámetro dorso-esternal	0,65	0,66		Anchura grupa porción anterior	0,48	0,46	
Diámetro bicostal	0,47	0,48		Longitud de la grupa	0,52	0,51	
Anchura de pecho	0,43	0,39		Perímetro torácico	1,82	1,86	
Longitud de la cabeza	0,61	0,61		Perímetro de la rodilla	0,34	0,31	
Longitud de la cara	0,40	0,40		Perímetro de la caña anterior	0,20	0,19	

### 4. Evaluación de las regiones corporales para la detección de defectos<sup>4</sup> :

<i>CUADRO DE PUNTUACIÓN (DE 1 A 10 PUNTOS)</i>	<i>SUMA PUNTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Cabeza		
Cuello		
Tercio anterior (Cruz, Espalda y Pecho)		
Tercio medio (Costillar, Dorso, Lomo y Ventre)		
Tercio posterior (Grupa, Muslo y Cola)		
Extremidades y aplomos anteriores		
Extremidades y aplomos posteriores		
Capa		
Fidelidad racial y conjunto formas		
Movimientos (Paso y Trote)		
<b>TOTAL</b>		VALORACIÓN MÍNIMA MACHOS 70 VALORACIÓN MÍNIMA HEMBRAS 65

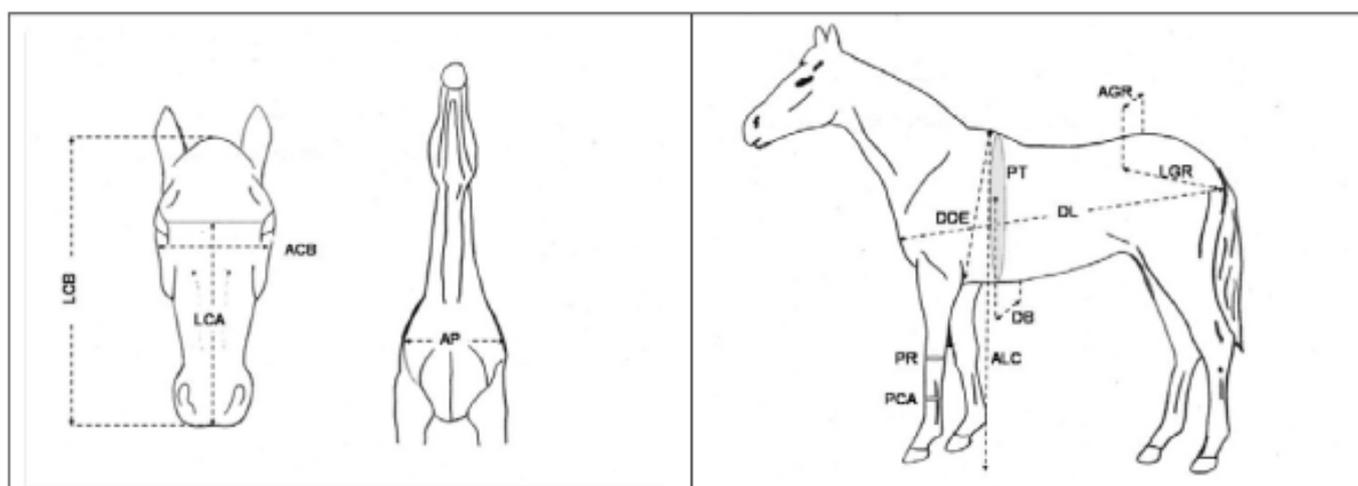
### 5. Resultado de la valoración:

Apto  No Apto  Para su inscripción en el REGISTRO PRINCIPAL DE REPRODUCTORES DE CABALLOS DE RAZA MENORQUINA, con el número: \_\_\_\_\_

ENTERADO	En _____ a _____	
El ganadero/representante legal:	El veterinario autorizado:	El juez especialista autorizado:
Fdo:	Fdo:	Fdo:
DNI:	Fdo:	Fdo:

Nota: Para la expedición de este Certificado es imprescindible la presentación de la Documentación original del Producto.

- Descripción de las medidas zoométricas a tomar (los valores de referencia que se presentan en este apartado se corresponden con las medias estimadas en el estudio zoométrico de la Raza, excepto en el caso de la Alzada a la cruz):
  - Alzada a la cruz (ALC):** Longitud del segmento vertical comprendido entre el punto más alto de la cruz y el suelo en el que apoya el animal.
  - Diámetro longitudinal (DL):** Distancia del segmento recto comprendido entre el encuentro y la punta de la nalga.
  - Diámetro dorso-esternal (DDE):** Distancia del segmento recto comprendido entre el punto más culminante de la cruz y el esternón en el plano inmediatamente posterior al codo.
  - Diámetro bicostal (DB):** Longitud del segmento recto comprendido entre los puntos más laterales de los arcos costales de la 5ª costilla.
  - Anchura de pecho (AP):** Longitud del segmento recto comprendido entre la parte craneal de los tubérculos mayores de los húmeros.
  - Longitud de la cabeza (LCB):** Longitud del segmento recto comprendido entre el punto más dorsal de la nuca y el más rostral del labio maxilar.
  - Longitud de la cara (LCA):** Longitud del segmento recto comprendido entre el punto medio de la unión fronto-nasal y el punto más rostral del labio maxilar.
  - Anchura de la cabeza (ACB):** Longitud del segmento recto comprendido entre los puntos más salientes lateralmente de los arcos zigomáticos.
  - Anchura de la grupa en la porción anterior (AGR):** Longitud del segmento recto comprendido entre los puntos más laterales y craneales de las tuberosidades coxales.
  - Longitud de la grupa (LGR):** Longitud del segmento recto comprendido entre el punto más rostral de la tuberosidad coxal y el más caudal de la tuberosidad isquiática.
  - Perímetro torácico (PT):** Los puntos de referencia son el punto más declive de la cruz (apófisis espinosa de la 7ª-8ª vértebras dorsales) y el esternón en el plano inmediatamente posterior al codo.
  - Perímetro de la rodilla (PR):** Perímetro máximo del plano transversal del carpo.
  - Perímetro de la caña anterior (PCA):** Perímetro de la región metacarpiana o metatarsiana en su tercio medio.



- Los animales que presenten **monorquidia o criptorquidia accidental y cojera crónica** deben presentar un certificado veterinario oficial que lo demuestre en el momento de solicitud de la valoración para que pueda ser tenido en cuenta por el técnico veterinario.
- Aquellos animales que no se encuentren en condiciones adecuadas para su presentación en una prueba de valoración de la aptitud reproductiva serán calificados con la **categoría transitoria de No Apto por su estado de presentación y conservación (constará en el pasaporte del animal)**. Solo estos animales **tendrán opción a una segunda prueba de valoración** de la aptitud reproductiva, no existiendo una tercera.
- Evaluación del juez de morfología con carácter informativo para el ganadero.

Localización y extensión de la mancha	Penaliz.		
Cordón fino en cara	2		
Cordón grueso	2.5		
Careto	3.5		
Calzado por debajo de menudillo (por extremidad)	2		
Calzado por debajo de mitad de caña (por extremidad)	2.5		
Calzado por encima de mitad de caña (por extremidad)	3		